



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8682

Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto. Exp 2426-17

En la intervención de este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 5 de julio de 2017.

Las personas interesadas, legitimadas conforme a lo establecido en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones a la misma, con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar ningún otro acuerdo.

En Capdepera, a 28 de julio de 2017

El Alcalde,
Rafel Fernández Mallol

